



EXP-UNC:58564/2017

Córdoba,

04 DIC 2017

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Art. 10, inc. e) del Decreto 3413/79 (Art. 46 inc d, del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora **GABRIELA LÓPEZ FABRE** (Legajo N° 27.763), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedra (código 229), que se detallan más adelante, desde el 21/11/2017 hasta el 29/12/2017, o mientras la titular permanezca en uso de licencia a:

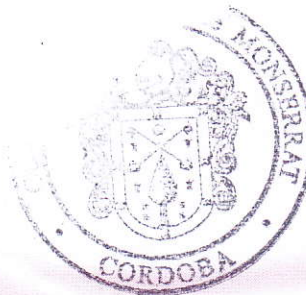
- **DAMIÁN H. CAMAÑO**, Leg. 46730, en tres (3) hs. cátedra, Psicología y Cultura, TTP de Preceptor y Auxiliar Docente.
- **LUCIANA I. VIGLIENGI**, Leg. 53268, cuatro (4) hs. cátedra de Psicología
- **DAMIÁN H. CAMAÑO**, Leg. 46730, cuatro (4) hs. cátedra de Psicología
- **FLORENCIA MARTINEZ GARZÓN**, Leg. 53265, dos (2) hs. cátedra de Técnicas de Trabajo Intelectual
- **ANALÍA C. DUARTE**, Leg. 53266, dos (2) hs. de Técnicas de Trabajo Intelectual

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3º.- Las Profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

573-17.-